

Petición cervantina

Madrid, 21 de mayo de 1590. Señor: Miguel de Cervantes Saavedra, disce: que ha servido a Vuestra Magestad muchos años en las xornadas de mar e tierra que se han ofrecido de veinte y dos años a esta parte, particularmente en la batalla naval donde le dieron muchas heridas, de las quales perdió una mano de un arcabuzazo; y el año siguiente fue a 'Navarino', e después a la de 'Túnez' e la 'Goleta'; e viniendo a esta Córte con cartas del señor Don Xoam, y del Duque de Sesa para que Vuestra Magestad le hiciese merced, fue captivo en la Galera del'Sol' él y un hermano suyo que también ha servido a V. M. en las mismas xornadas, e fueron llevados a 'Argel', donde gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse, e toda la hacienda de sus padres e las dotes de dos hermanas doncellas que tenían, las quales quedaron pobres por rescatar a sus hermanos; y después de libertados, fueron a servir a V. M. en el Reino de Portugal, e a las 'Terceras' con el Marqués de Santa Cruz, e agora al presente, están sirviendo e sirven a V. M., el uno dello sen 'Flandes', de Alférez; y el Miguel de Cervantes fue el que traxo las cartas e avisos del Alcaide de 'Mostagán', e fue a 'Orán' por orden de V. M., e después asistido sirviendo en 'Sevilla' en negocios de la Armada por orden de Antonio de Guevara, como consta por las informaciones que tiene; y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide e suplica humildemente, quanto puede a V. M., sea servido de hacerle merced de un oficio en las 'Indias' de los tres o quatro que al presente están vacos, que es el uno la Conthaduría del nuevo Reyno de 'Granada', o la Governación de la Provincia de 'Soconusco' en 'Guatimala', o Conthador de las Galeras de 'Cartagena', o Corregidor de la Cibdad de la 'Paz'; que con cualquiera de estos oficios que V. M. le haga merced, la rescebirá, porque es hombre ávil e suficiente e benemérito, para que V. M. le haga merced; porque su deseo es acontinar siempre en el servicio de V. M., e acavar su vida como lo han hecho sus antepasados, que en ello rescebirá muy gran bien a merced. -En 'Madrid' a 21 de Mayo de 1590.

Miguel de Cervantes Saavedra

Fuente: Archivo de Indias en Sevilla, España. Transcripción del Archivo General de la Nación, México. Publicada en *La Jornada* 15 enero 2005.